



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00414666- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones vinculadas al desarrollo de la selección cerrada interna de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Administrativo –CCT Decreto 366/06- en la Secretaría de Extensión, en los términos de las actas paritarias n° 13, n° 22 y n° 40; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada intervino en todas las instancias del proceso evaluativo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza No 07/12 del Honorable Consejo Superior, llevando a cabo la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la valoración de antecedentes;

Que como resultado de dicho proceso, la Junta ha elevado el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por la postulante, los cuales constan en el ACTA-2025-01062959-UNC-SE#FFYH;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio correspondiente, a fin de dar continuidad al procedimiento de cobertura del cargo;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por la postulante, conforme consta en el ACTA-2025-01062959-UNC-SE#FFYH, correspondientes a la selección cerrada interna de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto No 366/06), del Agrupamiento Administrativo –CCT Decreto 366/06- en la Secretaría de Extensión, en los términos de las actas paritarias n° 13, n° 22 y n° 40.

ARTÍCULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de Mérito y del puntaje correspondiente a la postulante, conforme a lo establecido en el artículo 34º de la Ordenanza N° 07/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

